



Plan de Salud Care1st

Aviso de Prácticas de Privacidad

(Vigente a partir del 14 de abril de 2003)

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO CARE1ST DEBE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA. POR FAVOR LÉALO CON ATENCIÓN.

ESTE AVISO SÓLO DESCRIBE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DE CARE1st. ES POSIBLE QUE SU MÉDICO O GRUPO MÉDICO Y CUALQUIER MÉDICO ESPECIALISTA, HOSPITAL, FARMACIA U OTRO PROVEEDOR DE LOS QUE PUEDA RECIBIR TRATAMIENTO TENGA SU PROPIO AVISO ACERCA DE CÓMO PROTEGE SU INFORMACIÓN MÉDICA.

Durante el tiempo que usted esté afiliado al Plan de salud Care1st, recopilaremos y mantendremos un registro de diferentes tipos de información sobre usted. Esta información se llama *Información médica protegida* ("PHI", por sus siglas en inglés). Queremos informarle sobre:

- qué información recopilamos sobre usted
- de dónde obtenemos la información
- cómo resguardamos la confidencialidad de su información
- cómo podríamos utilizar la información que recopilamos

Por ley tenemos prohibido divulgar su información médica más allá de las disposiciones legales.

Información Que Recopilamos

Care1st deberá recopilar cierta información sobre usted con el fin de coordinar los servicios de salud, evaluar la calidad de la atención de salud que reciba y pagar por los servicios que reciba. Esta información incluye su nombre, sexo, fecha de nacimiento, dirección particular, número telefónico particular o de la oficina, ocupación y empleador, estado civil, historia clínica anterior, idioma(s) que habla y la información médica recopilada por un médico u hospital cuando los visite.

De Dónde Obtendremos Esta Información

Generalmente, Care1st obtiene esta información de usted; en caso de que sea menor de edad, de sus padres, tutor, conservador o representante legal; de otro plan de salud o grupo médico; de su médico, especialista, hospital, farmacia u otro proveedor de los cuales reciba tratamiento; o de su solicitud para inscribirse en un programa de salud.

Resguardar la Confidencialidad de la Información

Puesto que proteger la privacidad de su información es importante para nosotros, Restringimos el acceso a su información sólo a nuestros empleados y agentes que la necesiten para proporcionarle sus servicios de salud. Con la excepción de la divulgación a un proveedor para tratamiento o a usted o según lo exija la ley, sólo

divulgamos la información mínima necesaria por lo que eliminamos la información que lo puede identificar.

A Quién Podemos Divulgar Información

En las instancias que se describen a continuación, podemos usar o divulgar su información *sin su permiso* cuando lo exige la ley, a menos que se nos exija que le demos a usted una oportunidad de aceptar u objetar. Este requisito se indica cuando corresponde:

- ◆ Podemos utilizar su información cuando le proporcionemos servicios. Podemos divulgar información cuando le ayudemos a obtener otros servicios de salud que necesita. Por ejemplo, si le negamos derivación a un especialista y apela a esta decisión, remitiremos la información que tenemos a otro médico para su revisión.
- ◆ Podemos divulgar partes de sus comunicaciones para obtener el pago por los servicios de salud prestados. Por ejemplo, si recibimos una factura que contenga información médica de su médico que busca que le paguemos dicha factura. Sin embargo, si el pago debe realizarlo un grupo médico al cual pertenece su médico, reenviaremos la factura con su información médica a dicho grupo.
- ◆ Podemos divulgar su información para asegurarnos que nuestros servicios cumplen con las normas de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar información médica para analizar los tratamientos y servicios que usted recibió y para evaluar el desempeño de nuestros médicos y otros proveedores.
- ◆ Podemos utilizar o divulgar su información para contarle sobre posibles opciones de tratamientos o alternativas.
- ◆ Podemos divulgar parte de su información para actividades de salud pública. Por ejemplo, para prevenir o controlar enfermedades e informar de nacimientos y defunciones.
- ◆ Podemos divulgar su información cuando se requieran actividades de supervisión médica. Estas actividades incluyen auditorías, investigaciones, inspecciones y acreditación.
- ◆ Podemos divulgar su información, en respuesta a una orden judicial, si está involucrado en una demanda. También podemos divulgar su información médica en respuesta a una citación, a una solicitud de producción de pruebas o a otro proceso legal realizado por alguien más involucrado en la controversia, pero sólo si se han realizado los esfuerzos por obtener una orden que proteja la información solicitada o, de manera alternativa, comunicarle sobre la solicitud.
- ◆ Podemos divulgar su información para hacer cumplir la ley. Por ejemplo, en respuesta a una orden, una citación, auto judicial o un proceso similar.

- ◆ Podemos divulgar su información si creemos que, puesto en su calidad de niño o adulto discapacitado, es víctima de abuso o abandono.
- ◆ Podemos divulgar su información a jueces de instrucción, examinadores médicos y directores de funerarias. Por ejemplo, la divulgación puede ser necesaria para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de su muerte.
- ◆ Podemos divulgar su información a personas que realizan investigaciones. Por ejemplo, podemos divulgar su información, luego de considerar sus necesidades de privacidad frente a las necesidades de investigación, para un proyecto de investigación aprobado que compare la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con aquellos que recibieron otro medicamento, para la misma condición. En el caso de no obtener su permiso, divulgaremos su información únicamente después de haber eliminado toda la información que pudiera identificarlo.
- ◆ Podemos divulgar información con el fin de prevenir una amenaza seria a su salud o a la seguridad propia o pública.
- ◆ Podemos divulgar su información para ciertas funciones del gobierno
- ◆ Especializadas tales como actividades relacionadas con el ejército, veteranos, seguridad nacional e inteligencia.
- ◆ Podemos divulgar su información para cumplir con las normas relativas a programas de indemnización por accidentes y enfermedades del trabajo y otros similares.
- ◆ Podemos divulgar su información a organizaciones que administran la donación de órganos si es donante.
- ◆ Podemos divulgar su información a empresas contratadas por Care1st para realizar control de enfermedades.
- ◆ Podemos divulgar su información a un familiar que esté involucrado en su atención de salud incluyendo aquellos que pagan por ella, *sólo después de haberle dado la oportunidad de aceptar u objetar*, siempre y cuando sea capaz de tomar dicha decisión.
- ◆ Podemos divulgar su información a entidades que ayudan en la tarea de socorro en caso de desastre con el fin de notificar a su familia de su ubicación y condición. Sin embargo, podemos divulgar por este motivo *sólo después de haberle dado la oportunidad de aceptar u objetar*, siempre y cuando sea capaz de tomar esta decisión.

En el caso de que divulguemos su información médica protegida por otras razones que no se encuentren estipuladas anteriormente, necesitaremos su aprobación por escrito.

Sus derechos

- ◆ Tiene derecho a leer y fotocopiar su información médica protegida. Es posible que tenga que pagar por los costos de copiar y enviar por correo los registros. Sin embargo, Care1st no tiene las copias completas de su registro médico. Por lo tanto, si desea leer, obtener una copia o cambiar su registro médico, comuníquese con su médico o clínica.
- ◆ Tiene derecho a solicitarnos que no divulguemos partes de su información médica protegida. Si no accedemos a hacer los cambios que desea, le enviaremos una carta explicándole el motivo de nuestra negativa. Puede solicitar que revisemos nuestra decisión si no está de acuerdo con ella.
- ◆ Tiene derecho a solicitarnos que nos comuniquemos con usted sólo de maneras específicas. Por ejemplo, que sólo nos comuniquemos con usted en su trabajo.
- ◆ Tiene derecho a solicitarnos que cambiemos partes de su información médica protegida. Si no accedemos a hacer los cambios que desea, le enviaremos una carta explicándole el motivo de nuestra negativa. Puede solicitar que revisemos nuestra decisión si no está de acuerdo con ella.
- ◆ Tiene derecho a saber cuándo, a quién, por qué motivo y qué información médica protegida hemos divulgado.
- ◆ Usted tiene derecho a recibir una copia impresa del Aviso de prácticas de privacidad.

Reclamos

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, comuníquese con nosotros a:

Brooks Jones - Care1st Privacy Officer

Care1st Health Plan
601 Potrero Grande Dr.
Monterey Park, CA 91755
Teléfono: (323) 889-6638

Para obtener más información, comuníquese con nuestro Departamento de atención al afiliado al 1-800-605-2556.

También puede presentar una queja (o reclamo) por teléfono o por correo ante:

Secretary of the U.S. Department of Health and Human Services

Office for Civil Rights

Atención: Regional Manager

90 7th Street Suite 4-100

San Francisco, CA 94103

Para obtener información adicional, llame al 1-800-368-1019

ó

U.S. Office for Civil Rights

al 1-866-OCR-PRIV (1-866-627-7748)

ó al 1-866-788-4989 TTY